



# Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 020/2026

ASUNTO: Notificación de Auditoría Administrativa.  
Núm. 02/2026

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 04 DE FEBRERO DE 2026

**C. MTRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA**  
**PRESENTE. -**

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis i fracciones II, IV, VII, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Le informo que la **C. Lic. Nancy Pamela Campos Noriega** en su carácter de Auditora del Departamento de auditoría y control y adscrita a este Órgano Interno de Control, **asistirá el día Lunes 09 de febrero del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa el **Instituto Municipal de las Mujeres de Elota**, para llevar acabo **Auditoria Administrativa 02/2026** la cual consistirá en **revisar que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 se encuentre aprobado por la Junta Directiva del Instituto, así como cotejar que el personal adscrito se encuentre debidamente presupuestado**; agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas del instituto y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos a la comisionada, se procederá de conformidad conforme al marco normativo vigente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBI  
11-FEB-26  
RAQUEL

PRESIDENCIA  
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2024-2027

¡UNIDOS TODO SE PUEDE!  
ATENTAMENTE

**LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio  
C.c.p.- Archivo.-

Recibido  
11-FEB-26  
RAQUEL



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
www.elota.gob.mx



**Elota.**  
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 021/2026

ASUNTO: Solicitud de información.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 04 DE FEBRERO DE 2026

**C. MTRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA  
PRESENTE. -**

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría Administrativa número 02/2026** que se practicará al **Instituto Municipal de las Mujeres de Elota**, la cual consistirá en revisar que el **Prepuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026** se encuentre aprobado por la **Junta Directiva del Instituto**, así como cotejar que el **personal adscrito se encuentre debidamente presupuestado**, con fundamento en los **Artículos 67 Bis D y 67 Bis i fracciones II,IV,VII Y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35,37 fracciones II,III,IV,VII,VIII,IX,X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota**, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría, solicito a usted proporcione la siguiente documentación e información debidamente certificada.

- Copia certificada del Acta de la Junta Directiva del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota, donde se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Copia certificada del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Copia de nómina certificada correspondiente a la segunda quincena del mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

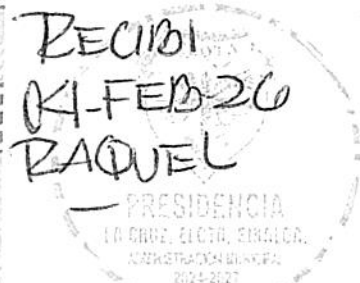
De igual manera se solicita se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día **lunes 09 de febrero de 2026**, día que iniciarán los trabajos de auditoría a este instituto.

Sin más por el momento quedo de usted.

¡UNIDOS TODO SE PUEDE!  
ATENTAMENTE

**LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio  
C.c.p.- Archivo



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa  
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806  
www.elota.gob.mx





# Elota.

¡Unidos todo se puede!

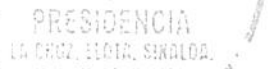
DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 005/2026.

RECIBI  
11-FEB-26  
RAQUEL

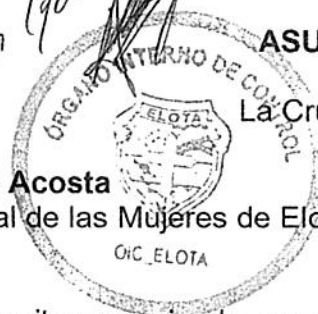
Recibí  
A Jan Gorda



**C. Maestra Rosa Elva Ponce Acosta**

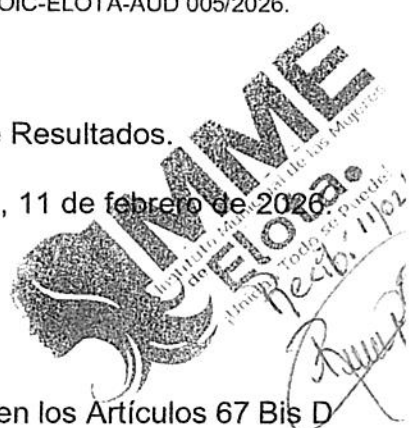
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota.

Presente. -



**ASUNTO:** Informe de Resultados.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 11 de febrero de 2026.



Por medio del presente me permito comunicarle, que con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX y X, y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota. En relación con la **Auditoría Administrativa** con número de expediente **02/2026** realizada al **Instituto Municipal de las Mujeres de Elota**, una vez concluidos los trabajos de auditoría, se hace entrega de **Informe de Resultados**:

### RESULTADO NÚM. 01 SIN OBSERVACIÓN

Se revisó que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 este aprobado por la Junta directiva; esto en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 fracción II del Decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa el 13 de enero de 2014.

**RESPUESTA DEL ENTE REVISADO:** Se recibió de parte del Instituto, copia del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota realizada el día 26 de enero del 2026. Donde en el punto número 6 del orden del día a la letra dice: "ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES".

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL:** Por parte de la auditora actuante del Departamento de Auditoría y Control se procedió al análisis de la información recibida. Una vez analizada el desahogo del punto 6 del orden del día se lee en el acta que la directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota presento ante la junta directiva para su aprobación el Presupuesto de Egresos 2026 por un monto de \$1, 416,517.00 (un millón cuatrocientos dieciséis mil quinientos diecisiete pesos 00/100 m.n), el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Obteniéndose un resultado **SIN OBSERVACIÓN**.

### RESULTADO NÚM. 02 SIN OBSERVACIÓN

Otro punto a auditar es cotejar que el personal adscrito este contemplado en el presupuesto de egresos.

**RESPUESTA DEL ENTE REVISADO:** Se recibió de parte del Instituto Municipal de las Mujeres de Elota, copia del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y copia de la nómina correspondiente a la segunda quincena de enero de 2026.



# Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control


Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 005/2026.

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL:** Por parte de la auditora actuante del Departamento de Auditoría y Control se procedió al análisis de la información recibida, donde procedí a revisar y cotejar la documentación, encontrando que el personal que se encuentra laborando corresponde al que se encuentra dentro del presupuesto de egresos; realizando una erogación mensual por concepto de sueldos por un monto de \$62,607.00 (sesenta y dos mil seiscientos siete pesos 00/100 m.n). Por lo cual se obtiene un resultado **SIN OBSERVACION.**

Sin otro asunto en particular de momento, quedo de usted.

**"UNIDOS TODO SE PUEDE"  
A T E N T A M E N T E**

  
**L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL**

